

**CIRCULAR No. 026
JULIO 04 DE 2026**

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: ANTIOQUIA, BOGOTA, TOLIMA, Y CUNDINAMARCA

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL I FESTIVAL NACIONAL DE NOVATOS EN LA MODALIDAD DE PATINAJE ARTISTICO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA DEL 30 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO DE 2026

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
CRISTIAN ESPINOSA	INTERNACIONAL A	\$605.000
CARLOS SARMIENTO	INTERNACIONAL B	\$573.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
BLEHYDIS ACOSTA	ANTIOQUIA	NACIONAL A	\$536.000
ANA LOPEZ	BOGOTA	NACIONAL A	\$536.000
RUBEN DARIO HOYOS	TOLIMA**	LOCAL	\$357.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
DANIELA PERALTA	CUNDINAMARCA	LOCAL	\$357.000
NATALIA TRUJILLO	CUNDINAMARCA	LOCAL	\$357.000
LUISA MARTINEZ	CUNDINAMARCA	LOCAL	\$357.000

**** LOS JUECES CONVOCADOS POR OTRA LIGA DEBERAN COMUNICARSE CON ELLA PARA EL TEMA DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y LOS VIATICOS**

- La organización dará transporte terrestre al señor CARLOS SARMIENTO en la ruta Bogota – Facatativa - Bogota.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de

\$210.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.

- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE CUNDINAMARCA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento